

Incidencia de los microcréditos en la pobreza. Estudio de caso, Chiapas-México y Chocó-Colombia

Incidence of microcredits in poverty. Chiapas (Mexico) and Choco (Colombia) as study cases

VALENCIA, Maria Elena [1](#); MENDOZA, Heriberto [2](#); HANSEN, Alicia [3](#); DE LA CRUZ, Zyanya [4](#)

Recibido: 01/07/2017 • Aprobado: 28/07/2017

Contenido

[1. Introducción](#)

[2. Microcréditos](#)

[3. Conclusiones](#)

[Referencias bibliográficas](#)

RESUMEN:

La pobreza tiene diferentes dimensiones, y cada país realiza la medición de la misma escogiendo diferentes metodologías. Los microcréditos buscan proporcionarle a personas con ingresos bajos la posibilidad de apoyo económico para el mejoramiento de un negocio. Esta investigación permite analizar cómo los microcréditos ayudan a disminuir la pobreza en estados pobres tomando como estudio de caso al estado de Chiapas en México y el departamento de Choco en Colombia.

Palabras clave Pobreza, microcréditos, microfinanzas

ABSTRACT:

The poverty has different dimensions and every country measure poverty by different methodologies. The microcredits seek to provide people with low income the possibility of an economic sustenance for a business improvement. This research allows us to analyze how the microcredits help to decrease the poverty in poor provinces taking Chiapas's condition in Mexico and the provinces of Choco in Colombia as study case.

Keywords Poverty, microcredits, microfinance

1. Pobreza

1.1. Definición

Según la Real Academia de la Lengua –RAE– pobreza significa: cualidad de pobre, falta, escasez; y a su vez pobre se define como: necesitado, que no tiene lo necesario para vivir. Para la Organización de las Naciones Unidas –ONU– la pobreza tiene que ver más que con la sola falta de recursos para una vida digna, “entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y

la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones” (ONU, 2015).

Para Spicker (2010), “la pobreza no tiene un significado único. Contiene una serie de significados relacionados a través de una serie de similitudes” (p. 291). Esas definiciones son agrupadas por el autor en la tabla 1 en donde se indican los diferentes conceptos asociados a las similitudes.

Tabla 1. Definiciones de pobreza basadas en conceptos y similitudes

SIMILITUDES	CONCEPTOS	
<p>CONCEPTO MATERIAL</p> <p>Carencia de algo que se necesita o de los recursos para conseguirlo</p>	Necesidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia de bienes o servicios materiales. ● Necesidades básicas y otras cambiantes. ● Interpretaciones sobre construcción social de las necesidades. ● Definir el origen y fundamento de las necesidades
	Privaciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Necesidad no es sinónimo de pobreza. ● Sufridas durante un período de tiempo. ● Experiencias acumuladas en un determinado tiempo de la vida.
	Limitación de recursos	<ul style="list-style-type: none"> ● Necesidad vinculada a recursos. ● Acceso a servicios. ● Malgastar recursos adecuados. ● Necesidad no causada por limitación de recursos = pobreza. ● Pobreza causada por recursos limitados = necesidad no es signo de pobreza.
<p>SITUACIÓN ECONÓMICA</p> <p>Medición de la pobreza por el nivel de ingresos</p>	Nivel de vida	<ul style="list-style-type: none"> ● Ligado a la necesidad. ● Concepto general, no se refiere tanto a la privación sino a vivir con menos que los demás.
	Desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> ● Distancia económica entre los miembros de la sociedad. ● Situación de desventaja económica con respecto a otros individuos.
	Posición económica	<ul style="list-style-type: none"> ● Grupos identificados como “clase”. ● Característica de la estructura social y no del recurso o consumo.
<p>CONDICIONES SOCIALES</p>	Clase social	<ul style="list-style-type: none"> ● Estatus socioeconómico. ● Roles sociales y ocupacionales
	Dependencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Beneficios sociales por la carencia de medios.
	Seguridad básica	<ul style="list-style-type: none"> ● Vulnerabilidad ante los riesgos sociales ● Ausencia de factores para responsabilidades básicas y disfrute de derechos fundamentales.
	Ausencia de titularidad	<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia de titularidad, no de artículos en sí.
	Exclusión	<ul style="list-style-type: none"> ● Participación de una vida social normal. ● Estigmatización, rechazo social.

JUICIO MORAL Misericordia inaceptable	Juicio de valor	• Acuerdo sobre la definición del concepto
--	-----------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de Spicker (2010)

En la última década para analizar el concepto de pobreza se evalúan diversas dimensiones, aunque existen algunos ítems que siempre se tienen en cuenta: las dimensiones a estimar, valores límites para identificar la persona en cada una de ellas, análisis para cada una de ellas y cantidad de dimensiones que faltan a una persona para estar incluida en la categoría de pobre multidimensional (Sáenz, Gutiérrez & Mino, 2015). En la tabla 2 se indican algunas dimensiones de medición de acuerdo al concepto de sus autores y los países en los que se aplican.

Tabla 2. Descripción de mediciones según algunos autores

AUTOR	PAÍS	DIMENSIONES
Alkire y Santos (2010)	104 países	10 indicadores asignados a 3 dimensiones no monetarias: salud, educación y estándar de vida
Angulo et al. (2013)	Colombia	15 indicadores en 5 dimensiones no monetarias: educación, condiciones de los niños y jóvenes, empleo, salud, y condiciones y servicios básicos de la vivienda.
Amores (2014)	Ecuador	12 indicadores que forman 4 dimensiones no monetarias: educación, salud, empleo y vivienda
Alkire y Foster (2011)	México	Seis indicadores: educación, salud, seguridad social, vivienda, alimentación, servicios básicos de vivienda. Una dimensión: el ingreso corriente per cápita.

Fuente: (Sáenz, Gutiérrez & Mino, 2015)

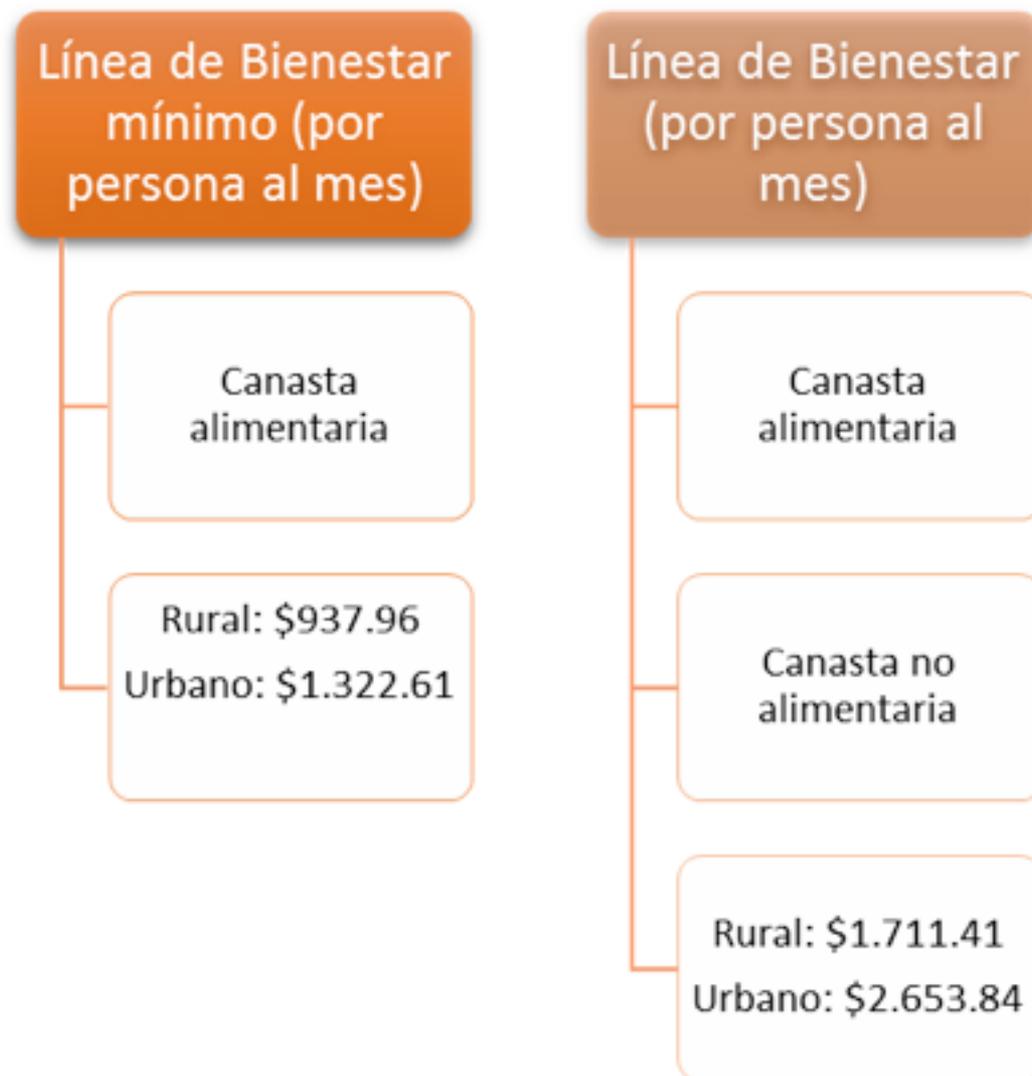
1.2. Pobreza en México

En México, en el capítulo VI de la Ley General de Desarrollo Social –LGDS-, publicada en 2004, se establecen los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza en dicho país, los cuales deben considerar los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita;
- Rezago educativo promedio en el hogar;
- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación, y
- Grado de cohesión social.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social –CONEVAL- en México define la medición de la pobreza en dos líneas de ingreso, las cuales se pueden observar en el gráfico 1:

Gráfico 1. Líneas de bienestar y de la canasta alimentaria en México



Fuente: Elaboración propia, basado en CONEVAL, a 30 de junio de 2016.
 Tipo de cambio a dólar aproximado: MXN\$18 por USD\$1.

Según CONEVAL, un individuo se considera en situación de pobreza cuando le falta mínimo uno de los seis indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, y no tiene los ingresos suficientes para obtener los bienes y servicios que cubran sus requerimientos alimentarios y no alimentarios. Desde este punto de vista, se puede dividir la pobreza en:

- Pobreza extrema: también llamada indigencia, es la situación de un individuo al tener tres o más carencias, de las seis indicadas en el índice de privación social, además, se encuentra debajo del límite de bienestar mínimo; el bajo ingreso, así sea solo para alimentación, no es suficiente para obtener una vida sana por medio de los elementos nutricionales necesarios.
- Pobreza moderada: se considera en este grupo al individuo que siendo pobre no se encuentra en el de pobreza extrema.
- Pobreza multidimensional: es consecuencia de la medición de la pobreza en México que define la Ley General de Desarrollo Social, tiene que ver con la metodología de medición de pobreza, ya que utiliza varias dimensiones o factores económicos y sociales en su concepción y definición.

Anterior a la Ley General de Desarrollo Social se realizaba la medición de la pobreza comparando el nivel de ingresos monetarios de los individuos con los valores monetarios de las líneas: alimentaria, la no adquisición de la canasta básica alimentaria, aun utilizando todo el ingreso para ese rubro; capacidad, la no obtención de la canasta alimentaria y pago de gastos en salud y educación; y patrimonio, no adquisición de canasta alimentaria, pago de gastos en salud, vestido, vivienda, transporte y educación. En la tabla 3 se observa la medición de la pobreza de 2010 a 2014.

Tabla 3. Medición de la pobreza en México

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014
Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2014

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos								
	Porcentaje			Millones de personas			Carencias promedio		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Pobreza									
Población en situación de pobreza	46.1	45.5	46.2	52.8	53.3	55.3	2.6	2.4	2.3
Población en situación de pobreza moderada	34.8	35.7	36.6	39.8	41.8	43.9	2.2	2.0	1.9
Población en situación de pobreza extrema	11.3	9.8	9.5	13.0	11.5	11.4	3.8	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	28.1	28.6	26.3	32.1	33.5	31.5	1.9	1.8	1.8
Población vulnerable por ingresos	5.9	6.2	7.1	6.7	7.2	8.5	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	19.9	19.8	20.5	22.8	23.2	24.6	0.0	0.0	0.0
Privación social									
Población con al menos una carencia social	74.2	74.1	72.4	85.0	86.9	86.8	2.3	2.2	2.1
Población con al menos tres carencias sociales	28.2	23.9	22.1	32.4	28.1	26.5	3.6	3.5	3.5
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	20.7	19.2	18.7	23.7	22.6	22.4	3.1	2.9	2.8
Carencia por acceso a los servicios de salud	29.2	21.5	18.2	33.5	25.3	21.8	3.0	2.8	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	60.7	61.2	58.5	69.6	71.8	70.1	2.5	2.3	2.3
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	15.2	13.6	12.3	17.4	15.9	14.8	3.6	3.4	3.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9	21.2	21.2	26.3	24.9	25.4	3.3	3.2	3.1
Carencia por acceso a la alimentación	24.8	23.3	23.4	28.4	27.4	28.0	3.0	2.9	2.8
Bienestar									
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	19.4	20.0	20.6	22.2	23.5	24.6	2.9	2.5	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	52.0	51.6	53.2	59.6	60.6	63.8	2.3	2.1	2.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

Fuente : Coneval

1.3. Pobreza en Chiapas, México

Chiapas es un estado al sureste de México que limita con Guatemala, el Océano Pacífico y los estados de Tabasco, Oaxaca y Veracruz, cuya capital es Tuxtla Gutiérrez. Su superficie es de 74.415 km², ocupando el 3.8% del total de la superficie del país. Está conformado por 122 municipios distribuidos en 15 regiones, en las cuales hay 12 pueblos reconocidos oficialmente como indios; 26 de cada 100 personas son hablantes de lengua indígena y a nivel nacional 7 de cada 100. En la gráfica 2 se observa la ubicación del estado de Chiapas.

Gráfica 2. Ubicación geográfica estado de Chiapas, México



Fuente: google maps

En México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México –INEGI-, en el año 2015 se contaba con 119.530.753 habitantes, de los cuales se encuentran 5.217.908 en Chiapas, es decir, el 4.37%; el 49% de su población es urbana y el 51% rural, siendo el 78 y 22% respectivamente a nivel nacional.

En Chiapas, según CONEVAL (2014), existen tres millones 782 mil 300 pobres, equivalente al 74.7% de la población total de este estado; también indica que el 46% de la población activa económicamente gana el salario mínimo y el 16% no recibe ningún salario. En la tabla 1 se muestran los porcentajes, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza en Chiapas. En la tabla 4 se muestran los indicadores de pobreza del estado de Chiapas.

Tabla 4
Número de personas y carencias promedio por
indicador de pobreza Chiapas, 2010-2014.

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas			Carencias promedio		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Pobreza									
Población en situación de pobreza	78.5	74.7	76.2	3,866.3	3,782.3	3,961.0	3.2	2.9	2.8
Población en situación de pobreza moderada	40.2	42.5	44.4	1,980.9	2,153.1	2,306.6	2.4	2.2	2.1
Población en situación de pobreza extrema	38.3	32.2	31.8	1,885.4	1,629.2	1,654.4	3.9	3.8	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	13.0	17.2	15.3	641.4	869.7	793.3	2.2	2.0	2.1
Población vulnerable por ingresos	2.4	1.7	2.5	116.7	87.6	129.8	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	6.1	6.4	6.0	301.9	324.5	313.5	0.0	0.0	0.0
Privación social									
Población con al menos una carencia social	91.5	91.9	91.5	4,507.7	4,652.1	4,754.3	3.0	2.7	2.7
Población con al menos tres carencias sociales	57.2	49.8	48.0	2,817.2	2,519.7	2,492.9	3.8	3.7	3.7
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	35.0	33.5	30.7	1,724.9	1,695.5	1,593.9	3.7	3.5	3.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	35.4	24.9	20.7	1,743.3	1,263.1	1,073.4	3.8	3.6	3.6
Carencia por acceso a la seguridad social	82.4	83.3	82.8	4,057.8	4,217.8	4,301.4	3.2	2.9	2.8
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	33.3	29.1	26.9	1,638.0	1,476.1	1,398.3	4.0	3.8	3.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	60.7	56.8	57.4	2,990.0	2,878.6	2,982.4	3.5	3.3	3.2
Carencia por acceso a la alimentación	30.3	24.7	27.5	1,493.3	1,252.4	1,430.5	3.9	3.7	3.6
Bienestar									
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	50.9	46.7	48.5	2,507.1	2,365.2	2,518.6	3.4	3.2	3.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	80.9	76.4	78.7	3,983.0	3,869.9	4,090.8	3.1	2.8	2.7

Fuente: estaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGIH 2010, 2012 y 2014.

Según el INEGI, el estado de Chiapas obtiene a partir del sector terciario con el comercio el mayor porcentaje, un 66.7%, de su producto interno bruto –PIB-, seguido del 26.36% de actividades del sector secundario y finalmente un 6.86% de actividades primarias, aportando al PIB Nacional el 1.8%.

1.4. Pobreza en Colombia

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, en Colombia existen oficialmente dos métodos para calcular la pobreza:

- Pobreza monetaria: es el cálculo que se efectúa a partir de los ingresos monetarios, según las condiciones de vida de los hogares. La metodología a seguir es valorar una canasta mínima de bienes que garanticen un estándar de vida, según los hábitos y requerimientos de los ciudadanos, luego determinar todos los ingresos por hogar por cualquier concepto y por último calcular el número de personas que están en un nivel más bajo de ese estándar determinado.
- Índice de pobreza multidimensional –IPM-: es la evaluación de cinco dimensiones y varios indicadores en donde hay privación en los hogares, determinando un porcentaje por debajo del cual se considera los habitantes en estado de pobreza.

En Colombia, la medición de la pobreza ha sido efectuada por la Misión para el Empalme de Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad –MESEP-, conformado por funcionarios del Departamento Nacional de Planeación –DNP-, el DANE y expertos nacionales e internacionales, sin embargo, esta misión determinó una nueva metodología que sería asumida por el DANE, a

partir del año 2012. Esta nueva metodología es la que mide el IPM, con cinco dimensiones evaluadas por medio de quince indicadores, los cuales se deducen de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Ver tabla 5. Se consideran pobres aquellos hogares que tengan por lo menos el 33% de privación.

Tabla 5. Medición del IPM en Colombia

DIMENSIONES	INDICADORES	PRIVACIÓN PERSONA POR HOGAR
1.Condiciones educativas	Logro educativo	Educación promedio de las personas mayores de 15 años es menor a 9 años de educación
	Analfabetismo	Persona mayor de 15 años que no sabe leer y escribir
2.Condiciones de niñez y juventud	Asistencia escolar	Un niño entre 6 y 16 años que no asiste a una institución educativa
	Rezago escolar	Un niño entre 7 y 17 años con rezago escolar (número de años aprobados inferior a la norma nacional)
	Acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia	Un niño de 0 a 5 años sin acceso a todos los servicios de cuidado integral (salud, nutrición y cuidado)
	Trabajo infantil	Un niño entre 12 y 17 años que trabaja
3.Trabajo	Desempleo de larga duración	Una persona de la población económicamente activa desempleada por más de 12 meses
	Empleo formal	Una persona ocupada que no tiene afiliación a pensiones o se encuentra desempleado.
4.Salud	Aseguramiento en salud	Una persona mayor de 5 años que no se encuentra asegurada en salud
	Servicio de salud dada una necesidad	En el último mes haya tenido algún problema de salud, que no implique hospitalización, y no acudió al profesional de la salud respectivo.
5.Servicios públicos y condiciones de vivienda	Acceso a fuente de agua mejorada	El hogar no tiene servicios de acueducto, en hogares rurales deben tener una fuente para el agua.
	Eliminación de excretas	El hogar no cuenta con servicio público de alcantarillado, en los rurales deben tener servicio sanitario.
	Pisos	La vivienda tiene pisos de tierra.
	Paredes exteriores	Vivienda con paredes de madera burda, tabla,

guadua, zinc, tela, cartón, desechos y sin paredes

Hacinamiento crítico

Si ya 3 o más personas por cuarto

Fuente: Elaboración propia a partir de DANE, 2012

El ciclo de vida que se considera es el aprobado por las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–: 0 a 5 años, primera infancia; 6 a 11, niñez; 12 a 17, adolescencia; 18 a 27, juventud; 28 a 60 adulto; 61 o más, adulto mayor.

1.5. Pobreza en Chocó, Colombia

El departamento del Chocó está ubicado al noroccidente de Colombia en la cuenca del Pacífico, región selvática, el Darién, y de alta pluviosidad; limita al norte con la República de Panamá y el mar Caribe; al oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca; al sur con el Valle del Cauca y al occidente con el Océano Pacífico. Su capital es Quibdó. Su población es de 490.327 habitantes, de los cuales el 75,68% de afrocolombianos, el 11,9% indígenas, el 7,42% mestizos y el 5.0% blancos. Tiene una extensión de 46.530 km² y su economía depende de la minería, principalmente oro, plata y platino; la explotación forestal, que actualmente representa una amenaza para los ecosistemas del departamento; la pesca, agricultura y ganadería. Su principal vía de transporte es la fluvial, con las cuencas de los ríos Atrato y San Juan, y marítima y carece de grandes infraestructuras terrestres. En la gráfica 3 se indica la ubicación del departamento del Chocó.

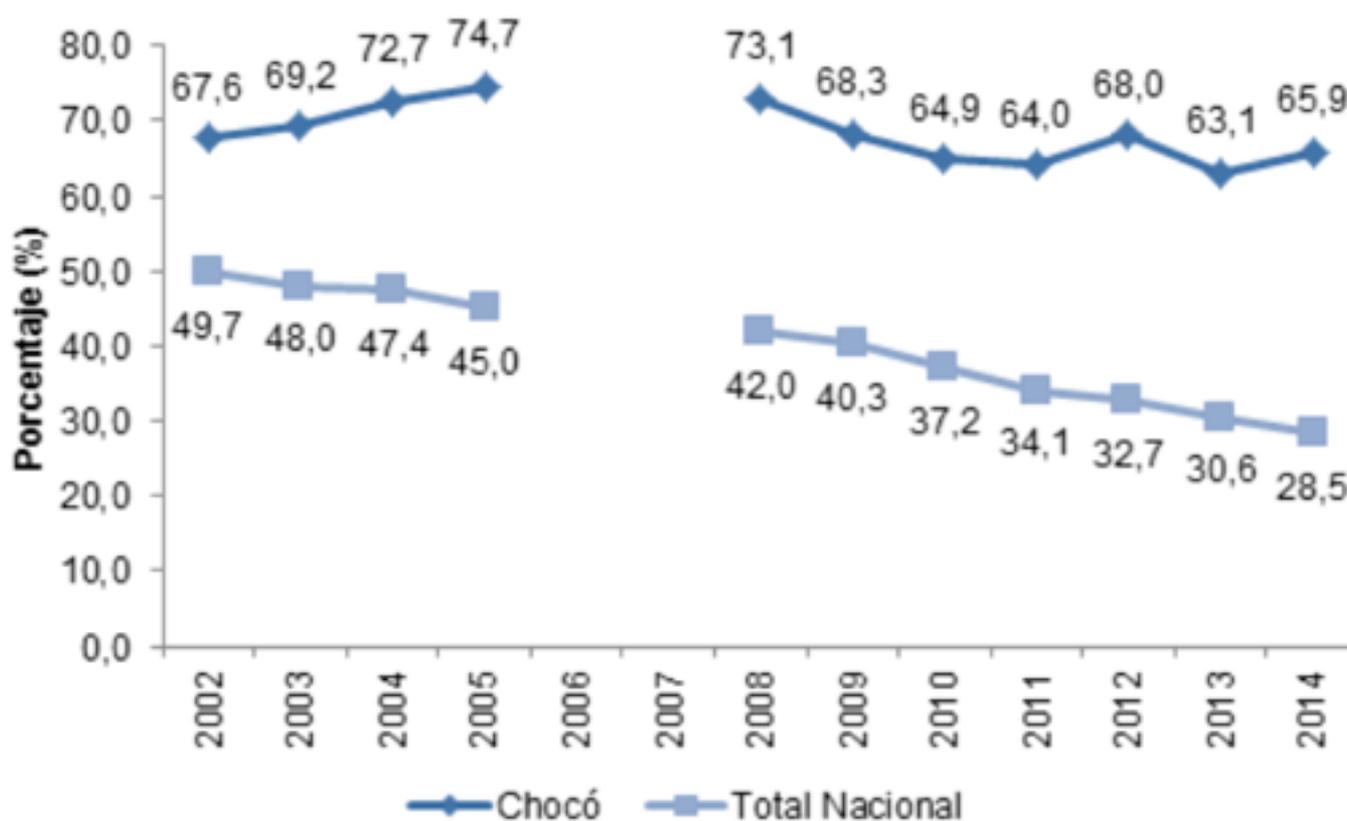
Gráfica 3. Ubicación geográfica del departamento del Chocó, Colombia



Fuente: google maps

Según el DANE, la pobreza multidimensional en Colombia en 2016 fue de 17.8%, siendo Quibdó la ciudad con mayor índice, el 49.2%. En la gráfica 4 se muestra los indicadores de pobreza monetaria en Chocó del 2002 al 2014 siendo ésta la más alta del país, ubicando al Chocó como el departamento más pobre de Colombia.

Gráfica 4
Incidencia de la pobreza monetaria en Chocó 2002-2014



Fuente: DANE, 2015

Del 2013 al 2014 el índice de pobreza aumentó 2.8 puntos porcentuales en el Chocó y en el país disminuyó 2.1%.

La brecha o intensidad de la pobreza mide, según el ingreso per cápita de las personas pobres, el porcentaje de dinero que les falta para dejar de ser pobres. En Chocó pasó en 2013 de 33.6% a 36.4% en 2014, es decir, presentó un incremento de 2.8 puntos; a nivel nacional pasó de 11.8% en 2013 a 10.8% en 2014, una disminución de 1 punto.

La pobreza extrema en el Chocó aumentó 3.5 puntos, pasando de 35.6% en 2013 a 39.1% en 2014; en el país rebajó de 9.1% a 8.1%. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL– la pobreza extrema o indigencia se refiere a aquellos hogares en donde los ingresos no alcanzan a cubrir las necesidades básicas de alimentación.

2. Microcréditos

2.1. Generalidades

El microcrédito hace parte de las microfinanzas, definidas como “la provisión de servicios financieros para personas en situación de pobreza o clientes de bajos ingresos y microempresarios cuyo acceso a los sistemas bancarios tradicionales es limitado o inexistente en virtud de su condición socioeconómica” (Rodríguez, 2010, p.4); están dirigidos a personas de ingresos bajos y microempresas de las mismas.

El concepto de microcrédito fue iniciado por el pakistaní Dr. Akhter Hammeed Khan hacia 1959, utilizado luego por el economista Muhammad Yunus, en la década de los 70, creador del Grammeen Bank de Bangladesh, llegando a ser la institución financiera más grande y especializada en estos créditos. A nivel mundial existen entidades denominadas Instituciones

Microfinancieras –IMF- con objetivos sociales, comerciales o ambos; diferenciándose en cada región en la metodología que se aplica y en los productos ofrecidos, en algunos casos son préstamos grupales destinados a necesidades básicas de alimentación y educación, o para las microempresas en otras regiones son préstamos individuales para el consumo y el hogar, en América Latina se hacen por medio de los bancos comunales con préstamos individuales para microempresas (Quejada & Rivera, 2013); se considera dentro del grupo de las IMF a las instituciones financieras formales, las Organizaciones no gubernamentales –ONG- y las Cooperativas de ahorro y crédito y las Cooperativas multiactivas.

El Centro de estudios monetarios Latinoamericanos –CEMLA- publicó en el año 2011 los resultados de estudios de caso sobre microfinanzas y microcrédito en Latinoamérica, en Colombia, Ecuador, El Salvador, México y Paraguay. Estas son algunas de las conclusiones:

- En algunos de los países estudiados se tiene regulación para los microcréditos, sin embargo, en ninguno hay una definición clara de las microfinanzas; se definen según el monto del crédito, en otros, depende del sujeto al que está dirigido, de la actividad que se espera financiar o del origen de los recursos para la cancelación.
- Con excepción de México, los demás países tienen una ley para regular las actividades de la banca comercial en cuanto al microcrédito; la regulación de estos es de forma específica en México, lo que limita sus actividades, fomentando las de mediano y largo plazo.
- Además, el 17% de las entidades consultadas dicen tener una metodología para ese tipo de créditos, en los demás países este porcentaje varía de 74 a 100.
- El Banco Amigo y Compartamos son las entidades consideradas microfinancieras.

2.2. México

El artículo 1 numeral XXVIII de la Ley de Ahorro y Crédito define el microcrédito como

Los créditos cuya fuente de pago la constituya el producto de la actividad comercial, industrial, agrícola, ganadera, pesquera, silvícola o de servicios, incluidos en este último concepto los servicios profesionales prestados por el acreditado, así como los otorgados a pequeños empresarios, personas físicas o morales, titulares de microempresas o a grupos de personas físicas solidarios o mancomunados. No quedarán comprendidos los créditos a favor de asalariados, salvo que su fuente de pago sea una actividad productiva adicional a las que desempeña por la cual recibe dicho salario. (P. 6)

La banca social en México está destinada a fomentar el desarrollo del campo y está conformada por las entidades de ahorro y crédito y la banca de desarrollo. De la primera hacen parte las sociedades financieras de objeto múltiple –SOFOMES- creadas en 2008, sociedades financieras de objeto limitado –SOFOLLES- a partir de 1993, sociedad financiera comunitaria reguladas a partir de 2009, sociedad financiera popular –SOFIPO- y las uniones de crédito. Dentro de la banca de desarrollo se encuentra la Nacional Financiera –NAFIN- creada en 1934, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada SNC desde 1947, Banco de Comercio Exterior SNC – BANCOMEXT-, Banco Nacional de Servicios Financieros SNC –BANSEFI- y la Financiera Rural nacida en 2003. Cada una con constitución y funciones propias y reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores –CNBV-

Uno de los puntos discutidos es la tasa de interés ofrecidas por las IMF, siempre más altas que las tasas bancarias normales, especialmente por los costos administrativos en cuanto a la operación de muchos créditos de cuantías menores. Este tema es estudiado por el grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres –CGAP-, teniendo en cuenta las diferencias entre los países, sin embargo, considerando el desarrollo del mercado de microcréditos en cuanto al cubrimiento y competitividad, se concluyó que desde 2006 la tasa de interés disminuyó en algunos países y en otros permaneció constante, mientras que en México, entre otros, aumentó. Así mismo, se deduce que la cartera incobrable ha permanecido estable, a excepción de México e India en donde se ha incrementado.

Según Cotler (2012), analizadas las cifras de MixMarket en el período 2000-2008, la tasa nominal en América Latina de las IMF fue del 42% en promedio, mientras que en México fue alrededor del 76%.

En México existen dos modelos de microfinanciamiento, por medio de las cooperativas y el gobierno en zonas rurales, que es el microcrédito grupal, y por entidades que buscan fines lucrativos. (Castillo, 2014), que es el microcrédito individual por medio de la banca tradicional.

En el sureste mexicano, zona donde se encuentra ubicado el estado de Chiapas, tienen presencia varias instituciones micro financieras, prestando el servicio en especial a mujeres, algunas son: Alsol Financiera Chiapas, Promujer, FINCA México, Grameen Trust Chiapas.

HR Ratings, la entidad calificadora de valores, en su informe de octubre de 2016, presenta las siguientes cifras en cuanto al sector microfinanciero de México:

- Del 2012 al 2016 se han incrementado en un 13.4% los microcréditos al consumo y capital de trabajo, del 2015 al 2016 fue del 16.5%
- La cartera tuvo un crecimiento anual del 16.5%, logrando mejor calidad al colocar los créditos en sectores de menor riesgo.
- Se deduce que el perfil socioeconómico al que se dirigen estos créditos es altamente vulnerable y más a los cambios de la situación económica del país, por lo que puede afectar la calidad de la cartera e incrementar los costos administrativos de su manejo.
- De los créditos colocados, el 51% fueron para consumo, el 47.7% para comercio y el 1.2% para mejora de vivienda. Entendiéndose la comercial para generación de flujo para las microempresas, y se espera que los de consumo se redujeran.
- EL 52.7% de los créditos son para personas individuales y el resto a grupales, siendo muy similar su participación en el total.
- En cuanto a las zonas geográficas atendidas el mayor porcentaje, 21%, es para la Ciudad de México y su área metropolitana, seguida por el 16.7% para la zona Sur, donde están los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla, la de menor participación, con el 5.3% es la zona Sureste con los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.
- Para el cobro de la cartera, el 47.4% lo hacen directamente, el 36.8% por medio de terceros y el 15.8% con ambas modalidades.

En la Revista "Proteja su dinero" del Fondo de Cultura Económica de México, se ilustra a la comunidad en general sobre la definición y utilización de los microcréditos. Define que es un financiamiento de pequeñas cantidades de dinero con metodología especial, enfocados a las zonas rurales con poca población, comunidades vulnerables, preferiblemente a mujeres, con el fin de realizar una actividad productiva independiente, tratando de ofrecerlo en sectores donde no hay servicios financieros. En esta misma publicación se indica, con fecha mayo de 2014, los costos en algunas instituciones, por ejemplo: en Compartamos Banco un crédito mujer tiene un plazo de 16 semanas con un interés anual promedio de 117.5% y para un crédito adicional, 11 semanas con el 116.3%; en el Banco Azteca, un crédito denominado Micronegocio Azteca con plazo de 52 semanas e interés del 240.7%.

Consultada la página de Banco Azteca, los intereses al crédito denominado "Micronegocio Azteca Mujer" van desde el 77.3% hasta el 118% anual fija, sin iva, siendo el costo anual total promedio de 229.9% sin iva, con vigencia de enero a julio de 2017. En ese mismo Banco para el "Micronegocio Azteca Tradicional" la tasa de interés ordinaria es del 118% anual fija más iva y el costo anual total promedio de 268.6% sin iva, para el mismo período.

2.3. Colombia

El microcrédito se creó en Colombia a mediados de los años 80, para dar acceso al crédito, en montos pequeños, a la población con restricciones al mismo y que su actividad económica fuera a escala pequeña, con el fin de generar bienestar social; mediante un sistema personalizado

ofreciendo acompañamiento permanente para permitirle a los usuarios madurez financiera. Comenzó como un programa, para apoyar la microempresa, del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- con la Fundación Carvajal, luego se le adhirieron algunas Organizaciones No Gubernamentales –ONG- y en Departamento Nacional de Planeación –DNP-. En la década de los 90 comenzaron a participar otros intermediarios financieros, registrándose un incremento de los créditos, lo que llevó a la reglamentación por parte del Congreso, mediante la Ley 590 de 2000. La entidad financiera Bancamía fue creada especialmente para otorgar este tipo de créditos, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en 2008 surgió como producto de la Fundación BBVA para las microfinanzas y la Corporación Mundial de la Mujer (Rodríguez, 2010)

La Ley 590 del 19 de julio de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las microempresas y medianas empresas, en su artículo 39 incluye una definición de sistemas de microcrédito:

Con el fin de estimular las actividades de microcrédito, entendido como el sistema de financiamiento a microempresas, dentro del cual el monto máximo por operación de préstamo es de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin que, en ningún tiempo, el saldo para un solo deudor pueda sobrepasar dicha cuantía autorizase a los intermediarios financieros y a las organizaciones especializadas en crédito micro empresarial, para cobrar honorarios y comisiones, de conformidad con las tarifas que autorice el Consejo Superior de Microempresa, no repuntándose tales cobros como intereses, para efectos de estipulado en el artículo 68 de la Ley 45 de 1990.

Así mismo, el Decreto 2555 de 2010, que unifica las normas del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, contiene en su artículo 11.2.5.1.2 que el Microcrédito “es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen”; señala que “el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la respectiva operación activa de crédito”. En su artículo 11.2.5.1.4 define que la Superintendencia Financiera de Colombia certificará el interés bancario corriente aplicable a la modalidad de microcrédito. En la tabla se indican las tasas de interés a abril de 2017 de las diferentes modalidades de crédito y entidades financieras.

El comportamiento del microcrédito en Colombia se puede observar en los análisis hechos en el reporte de agosto de 2015, la Asociación bancaria y de entidades financieras en Colombia –Asobancaria-:

- La evolución de las personas naturales con microcrédito en el país ha sido de 1.2 en el 2010 a 1.9 millones en 2014, representando un incremento del 58%, a través de los años ha ido en aumento. En cuanto a las sociedades con este tipo de créditos, pasaron 7.3 en 2010 a 8.1 millones en 2014, es decir, un 10.9% de aumento, el cual no ha sido constante en los años, presentándose una disminución a 6.9 millones en el año 2013. Lo anterior demuestra que los microcréditos son más utilizados por personas naturales.
- La tendencia de la cartera de las IMF ha sido de \$3.8 billones en 2008 a \$8,5 en 2015, presentando un incremento mayor en la de los Bancos al pasar de \$2.4 a \$6.9 en el mismo período, debido, en gran parte, a la inclusión del Banco Mundo Mujer en el año 2015. Sin embargo, los indicadores del nivel de calidad de la cartera, que en 2012 no presentaban mejoría, en 2015 estaban estables con respecto al año 2013; desde el punto de vista de la situación económica del país, sería lógico que la calidad de la cartera se desmejore en los períodos de desaceleración económica, no obstante, en el año 2015 no se presentó deterioro notable.
- Según el DANE, en 2014, los microestablecimientos dicen que sus problemas se deben en un 36.7% a mercadeo y comercialización y el 24.5% a financiamiento, de este último el 23.4% se debe a falta de capital, indicando que la dificultad al acceso al crédito es del 8% y manifestaron que las altas tasas las consideran en un 7.5% como un problema. Las demás dificultades

obedecen en un 14% al sitio de trabajo, el 5.2% a controles y exigencias y el 1.6% con el personal contratado.

- Las tasas de interés se estabilizan en promedio de 34.8% a 2015, estando siempre por debajo de la tasa de usura del 52.22%, definida como la tasa máxima cobrada por un crédito en Colombia.

Así mismo, la Banca de las Oportunidades definida como "un programa del Gobierno Nacional, administrado por Bancoldex, para promover la inclusión financiera en Colombia", presenta las siguientes cifras:

- El valor de los desembolsos de microcréditos es 75.5% por bancos, 16.1% de ONGs, 7.6% por Cooperativas y 0.8% Compañías de Financiamiento, a diciembre de 2016
- A marzo de 2017, de los 97.863 corresponsales bancarios del país, 428 están en el Chocó, es decir el 0.4%, por encima de Guainía con 14, Vaupés 18, Vichada 44, Amazonas 49, Guaviare 49, San Andrés 74, Putumayo 228 y Arauca 254. Entre todos suman 1.158 corresponsales con el 1.18% del total nacional. El total de corresponsales no bancarios, a 2015, es de 92.627, en el Chocó existen 458, el 0.49% después de Vaupés con 12, Guainía 20, Vichada 32, Guaviare 48, Amazonas 53, San Andrés 67, Arauca 252 y Putumayo 281, sumando todos 1.223 equivalentes al 1.32% del total colombiano.

La Superintendencia Financiera de Colombia, presenta estas cifras:

- En 2016 Colombia ocupa el cuarto lugar en Suramérica en índice de profundización financiera de microcrédito con un 1.32%, después de Perú con 1.77%, Paraguay 1.98% y Bolivia con el 12.8%. Lo que indica que el país más adelantado en este tipo de créditos es Bolivia, el cual con el Banco de Solidaridad –Bancosol- ha sido una experiencia exitosa a nivel mundial.
- De 2010 a 2016 la cartera de microcrédito, luego de la cartera de vivienda, es la que más ha crecido, pasando de 4 a 11 billones, equivalente a un incremento del 175%.
- Los bancos aportaron el 40% de los desembolsos en 2014 y en 2015 el 61%, pasando de 11 a 15 bancos.
- El mayor número de deudores lo tiene la cartera de consumo con 69%, seguido por la de microcrédito con 19%, correspondiendo a un crecimiento del 25% de 2014 a 2015.
- Los sectores que más lo utilizan son el de agricultura 46%, comercio 27% e industria 8%; los usuarios más activos son personas entre 41 y 65 años, el 55%, luego las de 26 a 40 con el 33%. De los usuarios activos el 43.6% son mujeres y el 39.9% hombres.
- El 24% de los desembolsos, en el 2015, fueron para las zonas intermedias, es decir, poblaciones con habitantes entre cien mil y un millón, y el 16% para zonas rurales; el 65% son otorgados con plazos entre 1 y 2 años, mientras que los de 5 a 6 años se han reducido.
- De 2013 a 2016 se han aumentado los préstamos de microcrédito sin garantía pasando del 26% al 43% del total; los factores que más limitan la obtención de un microcrédito son la capacidad de pago, el sobreendeudamiento y el historial crediticio de los clientes.
- Los montos de los microcréditos en 2011 fueron: 37% de 4 a 10 salario mínimo legal mensual vigente –smlmv-, 17% entre 10 y 25, 15% entre 1 y 2, 13% de 3 a 4, 12% de 2 a 3, 4% entre 25 y 120 y el 2% menor a un smlmv; en el 2015 se distribuyen así: 29% entre 4 y 10, 23% entre 1 y 2, 14% entre 10 y 25, 13% entre 3 y 4, 10% entre 2 y 3, 7% menos de 1 y 4% entre 25 y 120. Lo que significa que los de cuantía menor a un smlmv se incrementaron, mientras que los de 4 a 10 se disminuyó.
- El 65.5% de los microcréditos están colocados a plazos entre 1 y 2 años. De 2011 a 2016 se comportaron así: de cero a un año de 25.518 a 54.804, de 1 a 2 de 126.312 a 197.047, de 3 a 4 años de 21.659 a 33.196, de 5 a 6 de 18.058 a 11.004 y los de plazo de 5 años en adelante se han disminuido.
- De 2008 a 2016 la cartera tipo A, que se refiere al riesgo crediticio normal, ha disminuido del 92.5% al 89.1%, mientras que la tipo E, aquella que se considera incobrable, ha aumentado del

3.2% al 5.4% del total de la cartera producto de los microcréditos.

- La composición de cartera de las instituciones financieras con mayor porcentaje en la concesión de microcréditos la tiene Bancamía con el 96%, Banco Mundo Mujer con 86% y Banco WWB el 84%.
- La mayor participación dentro del microcrédito la tiene el Banco Agrario con el 49%, luego Banco Mundo Mujer con el 11% seguido de Bancamía con el 10%. Estos Bancos con el WWB concentran los microcréditos de montos inferiores a 25 smlmv, mientras que Finandina, Davivienda y Procredit están entre los 25 y 120 smlmv.
- Los departamentos con mayor participación en los microcréditos son Cundinamarca y Quindío.

En la tabla 6 se listan las tasas de interés actuales en las modalidades de crédito de las entidades financieras, permitiendo comparar con los microcréditos. Se observa que las únicas entidades con una tasa para microcréditos inferior a la de tarjeta de crédito empresas son Bancolombia 27.11 y 31.52, Banco Agrario 26.31 y 32.96 respectivamente; las demás entidades ofrecen una tasa mayor para los microcréditos que las demás líneas.

Tabla 6

Reporte mensual de tasas de interés según modalidad de crédito.

NOMBRE ENTIDADES	CREDITO S DE CONSUMO P.N.	MICROCREDITOS		CARTERA COMERCIAL					TOTAL TARJETAS DE CREDITO
				CREDITO S ORDINARIOS	CREDITO PREFERENCIAL	CREDITO DE TESORERIA	TARJETA DE CREDITO EMPRES	SOBREGROS BANCARIOS	

BANCOS

BOGOTA	21,02	39,81	32,41	13,46	11,22	11,65	30,68	21,97	32,42
POPULAR	17,67	50,39	26,73	11,81	9,30	10,06	25,01	33,41	25,92
CORPBANCA	17,41	-	31,79	12,24	12,11	10,98	33,19	18,00	32,37
BANCOLOMBIA	20,98	27,11	31,66	14,55	10,84	11,90	31,52	25,03	31,68
CITIBANK	29,27	-	32,73	9,43	9,29	-	32,97	28,92	31,46
GNB SUDAMERIS COLOMBIA	18,13	-	31,98	11,02	-	-	32,77	32,00	32,07
BBVA COLOMBIA	17,49	-	33,11	14,00	10,34	10,91	31,72	33,36	32,95
DE OCCIDENTE	18,24	-	28,39	12,37	11,28	11,06	29,75	33,23	28,51
CAJA SOCIAL BCSC	21,61	36,52	31,28	14,71	10,41	9,24	32,46	29,07	30,64
DAVIENDA	20,46	20,96	30,78	15,58	11,04	9,50	19,38	27,34	30,34
RED MULTIBANCA COLPATRIA	20,87	39,06	33,18	14,12	10,78	10,25	33,36	33,50	33,22
BANCO AGRARIO	12,91	26,31	24,01	14,67	10,39	9,36	32,96	25,90	23,93
AV VILLAS	19,07	33,50	25,77	13,12	9,75	10,79	33,35	33,50	26,40
PROCREDIT COLOMBIA	-	16,89	-	12,06	-	-	-	23,00	-
BANCAMIA	-	39,43	-	30,92	-	-	-	-	-
WWB	18,90	39,99	-	29,53	-	-	-	-	-
COOMEVA	20,45	-	26,41	15,83	12,89	-	-	28,32	26,57
FINANDINA	20,03	21,50	30,79	17,61	-	-	-	-	30,87
BANCO FALABELLA	25,95	-	32,56	-	-	-	-	33,49	32,67
BANCO PICHINCHA	18,78	-	31,62	23,92	10,74	-	33,39	33,50	31,84
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	19,98	19,24	26,64	10,96	-	-	-	28,00	27,07
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS	15,24	-	-	11,20	9,42	12,43	-	10,64	-
BANCO MUNDO MUJER	31,00	41,31	-	27,40	-	-	-	-	-
BANCO MULTIBANK	-	-	-	13,00	-	-	-	-	-
BANCO COMPARTIR	26,46	42,18	-	23,90	-	-	-	-	-

COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

CREDIFINANCIERA	24,97	39,40	39,43	-	-	-	-	-	-
OICOLOMBIA	15,09	36,66	36,49	23,70	-	-	-	-	-

COOPERATIVAS FINANCIERAS

COFIANTIOQUIA	19,48	33,88	35,34	20,24	16,30	-	-	-	-
JOHN F. KENNEDY	20,08	23,56	23,62	20,27	-	-	-	-	-
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	17,73	29,62	38,36	19,87	-	-	-	-	-
COOTRAFA	19,57	25,82	25,77	12,42	-	-	-	-	-
CONFIAR	17,94	21,69	22,53	13,07	-	-	21,16	-	22,86

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia, junio de 2017

3. Conclusiones

- En cuanto a la medición de la pobreza se debe considerar, al diseñar las variables, adicionar índices de calidad, por ejemplo, para servicios públicos; también diferenciarlas de acuerdo a la ubicación geográfica de la población, permitiendo el eficiente diseño de políticas públicas por región.
 - Las cifras de pobreza en México no son comparables con Colombia ya que las mediciones son heterogéneas, al considerar diferentes dimensiones e indicadores. Los estados más pobres en cada país son Chiapas en México y Chocó en Colombia.
 - Los microcréditos permiten el desarrollo económico acercando la población de bajos ingresos a los servicios financieros, ayudan a crear cultura financiera, apoya nuevos clientes para emprender negocios.
 - Es necesario incrementar la participación de los créditos en el sector rural, ya que se encuentran concentrados en zonas urbanas.
 - El microcrédito genera altos costos administrativos debido a la ausencia de tecnología en los sitios alejados de grandes ciudades, la falta de garantías reales para la recuperación de la cartera, cobro de comisiones y aspectos jurídicos, la cantidad de usuarios con montos bajos, ocasionando desmotivación a instituciones financieras tradicionales ya que no obtendrían utilidades que por otro tipo de servicios pueden obtener con mayor cuantía.
 - Cada país debe desarrollar y reglamentar políticas claras que favorezcan la inclusión de la población de bajos ingresos en el sector financiero, con fácil acceso a créditos e intereses razonables para fomentar la creación de negocios individuales o familiares que permitan disminuir la brecha de pobreza.
 - No se encontraron estudios o cifras que permitan analizar la incidencia de los microcréditos en la erradicación de pobreza en México y Colombia.
-

Referencias bibliográficas

- Alkire, S. & Foster, J. (2011). *Counting and multidimensional poverty measurement*. Journal of Public Economics, 95(7), 476–487.
- Alkire, S. & Santos, M. (2010). *Acute Multidimensional Poverty: A New Index for Developing Countries*. OPHI Working Paper No.38.
- Amores, C. (2014). *Medición de la pobreza multidimensional: El caso ecuatoriano* Recuperado de <http://www.ophi.org.uk/medicion-de-la-pobreza-multidimensional-elcaso-ecuatoriano>.
- Angulo, R., Díaz, Y. & Pinzón, R. (2013). *Multidimensional poverty in Colombia, 1997-2010*. Institute for Social and Economic Research, Working Paper. 2013-03
- Castillo, M. (2014). *Un estudio del microcrédito en Colombia, Bolivia y México*. (Tesis de especialización). Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá.
- Cotler, P. (2012). Las tasas activas de interés en el sector Microfinanciero de México: un estudio de caso. *EconoQuantum*. 10(1).
- Cuasquer, H. y Maldonado, René. (2011). *Microfinanzas y microcrédito en Latinoamérica Estudios de caso: Colombia Ecuador, El Salvador, México y Paraguay*. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos –CEMLA-.
- Decreto 2555 de julio 15 de 2010. Superintendencia Financiera de Colombia. Publicado en el diario Oficial el 15 de julio de 2010.
- Leguizamón, J. (2015). *Análisis de la situación actual del microcrédito en Colombia*. (Tesis de especialización). Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá.
- Ley General de Desarrollo Social, Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos de México. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004.
- Ley 590 del 10 de julio de 2000. Congreso de la República de Colombia. Publicada en el Diario Oficial el 12 de julio de 2000.
- Microcréditos el costo de contratarlos. (2014). *Revista Projeta su dinero*. Fondo de Cultura Económica. 14-19.
- Microfinancieras en México, Análisis sectorial. (2016). *Instituciones Financieras, HR Ratings*,

Credit Rating Agency. México.

Real Academia Española (1992). *Diccionario de la lengua española*. (21ª ed.). Madrid: Espasa Calpe.

Rodríguez, M. (2010). *El microcrédito. Una mirada hacia el concepto y su desarrollo en Colombia*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Rosenberg, R., Gaul, S., Ford, W. y Tomilova, O. (2013). Tasas de interés de los microcréditos y sus factores determinantes. *Informes del CGAP y sus asociados*. 7.

Sáenz, H., Gutiérrez, L., y Minor, E. (noviembre/diciembre, 2015). Análisis cualitativo de la medición multidimensional de la pobreza en México. *Revista Economía Informa*. 395. 22-34.

Spicker, P. (2010). *Definiciones de pobreza: doce grupos de significados*. biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/glosario/06spicker.pdf.

Zárate, M. (2010). *Las microfinanzas en México, un acercamiento*. Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de la Universidad Veracruzana. México

1. Magister en Administración, Investigadora Grupo de Investigación Contabilidad Social y Ambiental (CONTAS), Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. maria.valenciaco@amigo.edu.co

2. Doctor en Gestión para el Desarrollo, Investigador, líder del cuerpo académico Gestión para el Desarrollo, Universidad Autónoma de Chiapas, México. heriberto.mendoza@unach.mx

3. Doctora en Administración, Investigadora, Integrante del cuerpo académico Gestión para el Desarrollo, Universidad Autónoma de Chiapas, México. a_hansen33@hotmail.com

4. Ingeniera de Desarrollo Comunitario. Instituto Tecnológico de Comitán, Chiapas, México. aynayz93_17@hotmail.com

Revista ESPACIOS. ISSN 0798 1015
Vol. 38 (Nº 53) Año 2017

[Index]

[En caso de encontrar un error en esta página notificar a [webmaster](#)]

©2017. revistaESPACIOS.com • ®Derechos Reservados